



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 118, fecha: jueves, 25 de Junio de 2020

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 1/2020

1494

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 4 de Junio de 2020, el expediente nº 1/2020 sobre Modificación de Crédito, estará de manifiesto al público en la Secretaria de la entidad por espacio de quince días, al objeto de su examen y de presentación de cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Tendilla, a 16 de Junio de 2020. La Presidenta, Fdo. Consuelo F. Vázquez Pastor